



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



RESOLUCION DE ALCALDIA N°453-2014-A/MPA.

Anta, **11 9 DIC 2014**

VISTO:

EL documento N°9516 en sesión ordinaria de consejo municipal de fecha 12 de Diciembre 2014 la solicitud presentada por El representante de la junta directiva de la Comunidad Campesina de Markjo, del Distrito y Provincia de Anta-CUSCO representado por la señora FANNY T. LEIVA MONCADAS quien solicita apoyo con Materiales sobrantes existentes en el almacén de la Municipalidad , consistentes en 250 bolsas de Cemento, FIERROS de construcción para la CONSTRUCCION DE LA CANCHA sintética en la comunidad y:

CONSIDERANDO:

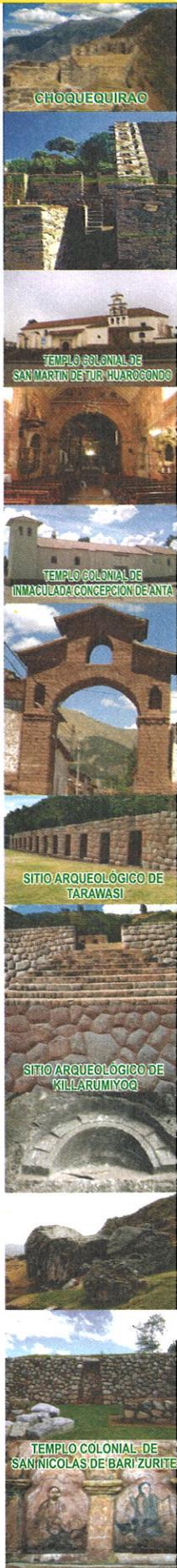
Que según la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, siendo responsable del titular del Pliego de la entidad asegurar y garantizar el normal funcionamiento de la Institución y de la aplicación de los mecanismos y procedimientos determinados por los sistemas administrativos y de control interno del sector Publico para el desarrollo de la Gestión Municipal.

Que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 43 de la norma pre citada las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que de acuerdo a la Ley de Municipalidades en actual vigencia , los Gobiernos locales tienen facultad en materia de desarrollo y economía local para fomentar, promover, y apoyar el planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local.

Que mediante la solicitud presentada por la señora FANNY T. LEIVA MONCADA , Secretaria de la comunidad campesina de MARKJO -Anta, quien solicita apoyo con materiales de construcción consistente en 250 bolsas de cemento ,fierros de construcción para la construcción de la cancha deportiva en la comunidad .

Que dicha petición fue puesta en debate ante el pleno del concejo Municipal ordinario de fecha 12 DE Diciembre 2014 , por lo que previa deliberación por los asistentes y contando con el quórum pertinente fue APROBADA por unanimidad dicha petición, disponiendo que se emita el acuerdo municipal y el correspondiente resolución que por ley le corresponde en el plazo pertinente y en tal virtud se concederá apoyo con la donación de 200 bolsas de Cemento, 100 varillas de fierros de construcción de ½,, 100 varillas de fierros de 3/8 y 100 varillas de fierro de ¼ respectivamente para la obra de construcción de cancha deportiva en la comunidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



Al amparo de lo establecido por el art. 43 y siguientes de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la solicitud presentada por la señora FANNY T.LEYVA MONCADA representante de la comunidad campesina de MARKJO- Cusco otorgándoles en calidad de apoyo 200 bolsas de cemento ,100 varillas de fierro de construcción de ½,100 varillas de fierro de 3/8 y 100 varillas de fierro de ¼ respectivamente para la construcción de cancha deportiva de la comunidad, material sobrante y existente en almacén de la MUNICIPALIDAD .

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de administración y almacén central y a quienes corresponden.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

ABOG. EVLOGIO USCAMAITA CHACÓN
ALCALDE

